



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACION

MAT: APRUEBA PAGO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°129.-

Monte Patria, 02 de ENERO del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Pago de permiso de edificación Cancha de pasto sintético Wanders y certificado de informaciones previas SAR de Monte Patria.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Pago de permiso de edificación Cancha de pasto sintético Wanders por un valor de \$ 99.600.- (Noventa y nueve mil, seiscientos pesos) y certificado de informaciones previas SAR de Monte Patria por un valor de \$ 4.000.- (Cuatro mil, pesos), con un valor total que asciende a \$ 103.600.- (Ciento tres mil, seiscientos pesos)
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria: 215.31.02.999.001.001 "Otros gastos Proyectos menores" área de gestión .2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/mvc

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza